



**SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2025

DÍA CUARENTA Y CINCO

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del lunes, 29 de septiembre de 2025
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de lo Jurídico, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 102, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - b. De la Comisión de lo Jurídico, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 93.
 - c. De la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 656, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - d. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 167, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - e. De la Comisión de Educación, Arte y Cultura, siete informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 509 y 665, de las R. C. del S. 52 y 55, y de los P. de la C. 119, 124 y 614, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - f. De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 568, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - g. De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 563, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - h. De la Comisión de Asuntos Municipales, el segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 136.
 - i. De la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 118.
 - j. De la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 516, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - k. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 347, sin enmiendas.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de lo Jurídico, cuatro informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 309, 370, 445 y 594.
 - b. De la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 114.
 - c. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe proponiendo la no aprobación del P. de la C. 102.
 - d. De la Comisión de Educación, Arte y Cultura, tres informes proponiendo la no aprobación del P. del S. 151 y de las R. C. del S. 28 y 56.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. De la secretaria del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 52, 97, 200, 521 y 554 y la R. C. del S. 95.
- b. De la secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 446, con enmiendas.
- c. De la secretaria del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 580 y la R. C. de la C. 51, sin enmiendas.
- d. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 340.
- e. Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones remitiendo el P. de la C. 580 y la R. C. de la C. 51, debidamente firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmados por el presidente del Senado
- f. Las senadoras Pérez Soto y Román Rodríguez y los senadores Matías Rosario, González López, Reyes Berríos, Rosa Ramos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 180; y el senador González López ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 193, con la autorización del senador Toledo López, autor de las medidas.
- g. Las senadoras Álvarez Conde, Pérez Soto y Román Rodríguez y los senadores González López, Reyes Berríos y Rosa Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 515, con la autorización del senador Sánchez Álvarez, autor de la medida.
- h. La senadora Román Rodríguez y los senadores Matías Rosario, González López y Reyes Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 525; y los senadores González López y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 83, con la autorización del senador Rosa Ramos, autor de las medidas.
- i. Los senadores Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 530; y la senadora Pérez Soto y los senadores Matías Rosario, Colón La Santa, González López, Rosa Ramos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 66, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de las medidas.
- j. Las senadoras Álvarez Conde, Román Rodríguez y Soto Aguilú y los senadores Matías Rosario, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 629, con la autorización del senador González López, autor de la medida.
- k. Las senadoras Pérez Soto, Román Rodríguez y Soto Tolentino y los senadores Matías Rosario, González López, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 635; y los senadores González López, Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 193, con la autorización del senador Colón La Santa, autor de las medidas.
- l. El senador Toledo López ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 746, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- m. El senador Ríos Santiago ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 311 y 320, con la autorización de la senadora Padilla Alvelo, autora de las medidas.
- n. El senador Hernández Ortiz ha radicado dos votos explicativos, sobre el P. del S. 200 y el P. de la C. 581.
- o. El senador Ríos Santiago y las senadoras Moran Trinidad y Soto Tolentino han radicado un voto explicativo sobre el P. del S. 554.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que en su sesión del lunes, 29 de septiembre de 2025, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 2 de octubre de 2025, hasta el martes, 7 de octubre de 2025.
- b. De la señora Maidalys Irizarry Villegas, directora, Oficina de la senadora Rodríguez Veve, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Rodríguez Veve de la sesión especial celebrada el jueves, 25 de septiembre de 2025, por motivos de salud.
- c. Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Boston, Massachusetts, celebrado del 1 al 7 de agosto de 2025, en el que participó de la Cumbre Anual 2025 de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales.
- d. Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Providence, Rhode Island, celebrado del 15 al 20 de agosto de 2025, en el que participó de la Reunión Anual del Consejo de Gobiernos Estatales.
- e. De la senadora Pérez Soto, presidenta, Comisión Conjunta del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación, el Informe de Labora Realizada 2025.
- f. El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2025-0119:

“El senador que suscribe solicita que el Departamento de la Vivienda, a través de la Secretaría del Senado, haga entrega de la siguiente información o documentos en un término de diez (10) días contados a partir de la aprobación de esta solicitud:

1. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que tienen cisterna con la capacidad suficiente para suplir su necesidad por al menos cinco (5) días y generador o placas o generadores eólicos, en cumplimiento con la Ley 88-2018.
2. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que solo tienen cisterna con la capacidad suficiente para suplir su necesidad por al menos cinco (5) días.
3. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que tienen solo un generador eléctrico y la certificación de que tienen abastos de combustible suficientes para operar el generador eléctrico al menos veinte (20) días o la prueba de que contarán con el suplido del combustible por esa cantidad de días.
4. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que solo tienen placas solares.
5. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que solo tienen generadores eólicos.
6. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las instalaciones consideradas como refugio que tienen duchas.”

- g. El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2025-0120:

“El senador que suscribe solicita que el Departamento de Educación, a través de la Secretaría del Senado, haga entrega de la siguiente información o documentos en un término de diez (10) días contados a partir de la aprobación de esta solicitud:

1. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las escuelas consideradas como refugio que tienen cisterna con la capacidad suficiente para suplir su necesidad por al menos cinco (5) días y generador eléctrico o placas o generadores eólicos, en cumplimiento con la Ley 88-2018.
2. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las escuelas consideradas como refugio que solo tienen cisterna con la capacidad suficiente para suplir su necesidad por al menos cinco (5) días.
3. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las escuelas consideradas como refugio que tienen solo un generador eléctrico y la certificación de que tienen abastos de combustible suficientes para operar el generador eléctrico al menos veinte (20) días o la prueba de que contarán con el suplido del combustible por esa cantidad de días.
4. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las escuelas consideradas como refugio que solo tienen placas solares.

5. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las escuelas consideradas como refugio que solo tienen generadores eólicos.
6. Listado actualizado al 30 de septiembre de 2025 de las escuelas consideradas como refugio que tienen duchas.”

h. La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-0121:

“El llamado “zar de energía” en Puerto Rico no es una oficina formal ni una agencia con presupuesto propio, sino un cargo designado por el Gobernador para coordinar, supervisar y dar seguimiento a la política energética del país. El puesto se creó como una figura de enlace y de presión pública, especialmente tras los problemas con LUMA, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y la reconstrucción del sistema eléctrico con fondos federales. Al no ser una oficina creada por ley, no ha quedado estipulado de dónde vienen los gastos de este funcionario, así como cualquier material promocional, documento, salarios, etc.

La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica, Mary Zapata Acosta; al Comisionado del Negociado de Energía, Lcdo. Ingeniero Edison Avilés-Deliz y al Director Ejecutivo de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3); Sr. Eduardo Soria Rivera; a que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

- 1- ¿Cuántos fondos se desvían o han asignado de esta agencia para cubrir el salario del denominado “zar” o relacionados al “zar” asesores, promoción, documentos, o cualquier otro gasto que se relaciona a esta designación?
- 2- De la agencia haber comprometido dinero para estos fines, un informe detallado.

Se solicita se remita copia de esta petición a la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica, Mary Zapata Acosta; al Comisionado del Negociado de Energía, Lcdo. Ingeniero Edison Avilés-Deliz y al Director Ejecutivo de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3); Sr. Eduardo Soria Rivera, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

i. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2025-0122:

“La Oficina de Procurador de las personas de Edad Avanzada (en adelante Oficina) tiene la responsabilidad de velar por los derechos y la disponibilidad de servicios en calidad hacia la población a quien tiene el deber ministerial de servir. Los recursos para garantizar la prestación de servicios adecuados y mandatorios según la Ley Núm. 121 de 2019, según enmendada, denominada la Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los adultos Mayores, así como la Ley Núm. 76 de 2013, según enmendada que rige la Oficina son de alta prioridad.

Mediante la presente Petición de Información se le requiere a la Procuradora de las personas de Edad Avanzada, suplir en un periodo de quince (15) días, la siguiente información, que incluya, pero no se limite:

1. Informe sobre todos los fondos estatales y federales de los cuales participa o recibe fondos la Oficina para los dos últimos años fiscales federales y estatales. Se solicita la información sea provista mediante una tabla que contenga: nombre del fondo y título si aplicase. Así como un desglose sobre cómo o en que se han ido utilizando los fondos.
2. Un informe sobre todas las peticiones hechas a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para cumplir conforme a los reglamentos e instrucciones de los fondos para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025.
3. Un informe de la cantidad de puestos de carrera y de confianza según el fondo y título por el que se paga. Incluyendo las peticiones realizadas a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para llenar las plazas de puestos regulares y de confianza, incluyendo el fondo y título con que se pagan cada uno de estos. Así como un desglose de los puestos de confianza solicitados con un desglose de la cantidad de sueldo establecido. Se solicita la información se certifique por el o los funcionarios a cargo.

4. Un informe de la cantidad de vehículos adscritos a la Oficina con un debido desglose de año adquirido, así como su costo incluyendo con que fondo y título si aplica fue comprado.
 5. Un informe sobre los casos o querellas de maltrato que se han recibido y trabajado por los últimos dos años, incluyendo los meses hasta el presente. Se solicitan sean clasificados por categorías, de conformidad a la ley Núm. 121 de 2013, según enmendada. Esto incluye los casos contra cualquier departamento, junta, comisión, división, oficina, negociado, administración, corporación pública o subsidiaria de esta, municipio o entidades del Gobierno de Puerto Rico, así como alguna entidad privada.”
- j. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2025-0123:

“Mediante la Ley 278-1998, según enmendada y conocida como la “Ley de Pesquerías de Puerto Rico”, se estableció el ordenamiento jurídico relacionado a la pesca en Puerto Rico. Esta Ley dispuso para la expedición de licencias por parte del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para pescar organismos acuáticos o semiacuáticos en las aguas de la jurisdicción de Puerto Rico. De conformidad con la Ley, existen varios tipos de licencias: una para pescadores comerciales a tiempo completo; otra para pescadores comerciales a tiempo parcial; una para pescadores comerciales principiantes; e incluso licencias para un pescador especial o pescador recreativo.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, por conducto de su Secretario, Waldemar Quiles Pérez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES:

La siguiente información detallada:

1. Someta al Senado de Puerto Rico información sobre:
 - a. La cantidad de licencias que se han expedido desde el 2018 hasta el presente para las categorías de: pescadores a tiempo completo; pescadores a tiempo parcial; pescadores principiantes y pescadores recreativos; además, la cantidad de permisos especiales concedidos, así como la cantidad de solicitudes recibidas para cada categoría de licencia o permiso especial.
 - b. Informe del mismo modo la cantidad de licencias para cada una de las categorías antes mencionadas que se encuentra en proceso de renovación (pendientes) a la fecha de este requerimiento e informe el periodo de tiempo que le toma al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales el proceso de renovación de las mismas.
2. Además, provea un desglose de las multas que han emitido los vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a pescadores por no contar con licencia vigente a partir del 2018.

Se solicita que se le remita copia de esta petición secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- k. De la secretaria del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a la Petición de Información 2025-0107:

“1 de octubre de 2025

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2025-0107

Notifico, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 255), que luego de dos (2) notificaciones el Municipio de Añasco y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Jenniffer Martínez Heyer

/anejo

PETICIÓN NO CONTESTADA
(actualizado a las 10:30 am del 1 de octubre de 2025)

Número de Petición (senador peticionario) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Comunicaciones
<p>2025-0107 (Molina Pérez)</p> <p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y el Municipio de Añasco</p>	<p>Al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del deslinde oficial del área o certificación de que no existe. 2. Copia de las querellas radicadas contra el proyecto o contra la corporación Nuevo Amanecer Inc. y su estatus. 3. Órdenes de paralización emitidas y evidencia de cumplimiento o incumplimiento. 4. Se requiere que el DRNA, en coordinación con OGPe y JP, informe si existe un protocolo interagencial vigente para el manejo de querellas ambientales en procesos de permisos. <ul style="list-style-type: none"> - De existir, deberán someter copia de dicho protocolo. - De no existir, deberán detallar las guías administrativas que se utilizan actualmente para comunicar a OGPe y JP la existencia de querellas activas. - Además, deberán expresar las medidas que, a su juicio, resultarían necesarias para evitar la concesión de permisos en predios con querellas ambientales pendientes. <p>Al Municipio Autónomo de Añasco:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de cualquier endoso, certificación o permiso municipal relacionado con este proyecto. 2. Acciones tomadas en cumplimiento de decisiones judiciales previas sobre estructuras similares en el litoral. 3. Nivel de integración del municipio con el Sistema Unificado de Información (SUI/SBP). 4. Evidencia de pagos realizados por concepto de arbitrios municipales de construcción, incluyendo: 	<p>2</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Recibos de pago efectuados. - Identificación de los funcionarios receptores. - Descripción de la obra según consta en los recibos de arbitrios. - Reglamentación interna municipal que autoriza o regula este tipo de cobro. 	
--	---	--

- l. De la señora Angelie I. López Hernández, ayudante ejecutiva, Oficina de la Presidenta, Universidad de Puerto Rico, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0105, presentada por el senador González Costa y aprobada por el Senado el 3 de septiembre de 2025.
- m. Del honorable Kabir Solares García, alcalde, Municipio de Añasco, una comunicación solicitando diez días laborables para remitir respuesta a la Petición de Información 2025-0107, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 3 de septiembre de 2025.
- n. Del licenciado Joel A. Rivera Centeno, asesor de asuntos legales, Departamento de Hacienda, una comunicación solicitando hasta el viernes, 3 de octubre de 2025, para remitir respuesta a la Petición de Información 2025-0113, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 15 de septiembre de 2025.
- o. Del señor Walter Vélez Martínez, contralor electoral, Oficina del Contralor Electoral, una comunicación remitiendo el Informe Anual sobre las operaciones y salud fiscal de la Oficina del Contralor Electoral para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 222-2011, según enmendada.
- p. De la señora Ivelisse Torres Rivera, inspectora general, Oficina del Inspector General, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 15-2017, según enmendada.
- q. De la Vicepresidencia en Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual del Fondo de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal, según requerido por la Ley 4-2022, según enmendada.
- r. Del señor Ricardo Mauroza Bonilla, presidente, y de la señora Dálgmar Acosta Rodríguez, secretaria, Legislatura Municipal de Hormigueros, una comunicación remitiendo copia de la Resolución Núm. 28, Serie 2025–2026.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)
- c. La senadora Jiménez Santoni ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Marissa “Marissita” Jiménez Santoni, Presidenta de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a este Alto Cuerpo, que conforme a las disposiciones en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el 10 de octubre de 2025 para presentar el informe final y terminar el trámite legislativo correspondiente a la medida R. C. de la C. 47.”
- d. El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 30 de octubre de 2025 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 433, P. de la C. 97, P. de la C. 544, R. C. del S. 71 y R. C. del S. 74.”

e. La senadora Moran Trinidad ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de treinta (30) días adicionales contados posterior a la aprobación de esta Moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 149.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 71

P. del S. 120

P. del S. 137

P. del S. 158

P. del S. 512

P. del S. 522

P. del S. 653

P. del S. 683

P. del S. 689

R. C. del S. 36

R. del S. 62 (Informe Final)

R. del S. 67 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 257

R. del S. 287

P. de la C. 140

P. de la C. 275

P. de la C. 366

P. de la C. 385

P. de la C. 445

R. C. de la C. 55

R. C. de la C. 77

R. C. de la C. 120

R. C. de la C. 122

R. C. de la C. 123

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2025)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2025-1345

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Oscar Collazo, por su gesta histórica como campeón mundial de boxeo y su valiosa contribución al deporte puertorriqueño.

Moción 2025-1346

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Rafael A. Osuba, por su destacada trayectoria como productor cultural y promotor de la literatura bilingüe y la identidad puertorriqueña.

Moción 2025-1347

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Gedherick Esnaiel Urbáez Gutiérrez, por su excelencia académica, liderazgo estudiantil y compromiso con el servicio público.

Moción 2025-1348

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la doctora Mónica Santiago Casiano, por su compromiso con la salud oncológica y su designación como Embajadora Médica en Yauco 2025.

Moción 2025-1349

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al doctor Orlando Ismael Rivera Vázquez, por su excelencia musical y educativa, y su designación como Embajador Artístico en Yauco 2025.

Moción 2025-1350

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Onelia Rodríguez Virola, por su valentía ante el cáncer y su designación como Madrina de la Marcha Contra el Cáncer de Seno en Yauco.

Moción 2025-1351

Por la senadora Román Rodríguez y el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yamilette Luciano Ruiz, por su liderazgo comunitario y defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional auditiva.

Moción 2025-1352

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la doctora Mónica Santiago Casiano, por su designación como Embajadora Médica en la Marcha Contra el Cáncer de Seno 2025 en Yauco.

Moción 2025-1353

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al doctor Orlando Ismael Rivera Vázquez, por su designación como Embajador Artístico en la Marcha Contra el Cáncer de Seno 2025 en Yauco.

Moción 2025-1354

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Onelia Rodríguez Virola, por su designación como Madrina de la Marcha Contra el Cáncer de Seno 2025 en Yauco.

Moción 2025-1355

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Omar R. Pacheco Vélez, por su reconocimiento en la Marcha Contra el Cáncer de Seno 2025 en Yauco y su ejemplo de vida.

Moción 2025-1356

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Luis Guillermo Texidor Ortiz, por su legado musical como ícono de la salsa y su exaltación en Santa Isabel.

Moción 2025-1357

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los nuevos exaltados al Pabellón de la Fama del Deporte Santaisabelino, por su trayectoria ejemplar en diversas disciplinas deportivas.

Moción 2025-1358

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al profesor Héctor L. Vázquez Torres, por su designación como Presidente de Honor del Pabellón de la Fama del Deporte Santaisabelino 2025.

Moción 2025-1359

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca de manera póstuma a Félix Torres Sánchez, por su legado en el béisbol y su contribución al deporte santaisabelino.

Moción 2025-1360

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca de manera póstuma a “Camarero”, por su legado histórico en el hipismo y su impacto en el deporte nacional.

Moción 2025-1361

Por el senador Toledo López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al Colegio Bautista de Carolina, por su septuagésimo octogésimo aniversario de excelencia educativa y servicio.

ANEJO B
(MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2025)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:

R. del S. 321

Por el senador Matías Rosario:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 177, *aprobada el 23 de junio de 2025*, que ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico a realizar [~~realizar~~] una investigación exhaustiva en torno a las condiciones de infraestructura de las [~~Estaciones de Bomberos~~] *estaciones de bomberos* del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en el distrito senatorial de Arecibo, así como la disponibilidad y asignación de personal, camiones y materiales en dichas instalaciones; y para otros fines relacionados.”